

Área.: Contratación

Rfa.: FHB/FCS

Asunto: Exp. 51/2023 Suministro e Instalación material alumbrado público PFEA 2023

## PROVIDENCIA DE INICIO DEL EXPEDIENTE

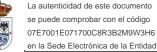
Vista la necesidad de celebrar el contrato para la prestación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR".

Visto el informe emitido al efecto por el Ingeniero Técnico Industrial del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, de fecha 7 de noviembre de 2023, cuyo texto literal dice:













Al presente informe se adjuntan como Documentación Administrativa los siguientes

- Memoria Justificativa:

  - Objeto de la memoria. Ausencia de división por lotes.
  - Incorporación de consideraciones sociales, de innovación o medioambientales. Criterios de solvencia.

  - Procedimiento de adjudicación. Presupuesto de licitación. Criterios de adjudicación. Insuficiencia de medios.
- Codificación CPV.
   Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación del suministro e instalación.

Es lo que tengo a bien informar para que conste en el expediente de contratación, en Andújar (fecha y firma electrónica).

## EL TÉCNICO MUNICIPAL

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA





AMBEL UIB EXPOSITO COMMAGNET E DI SERVIDO DE BETINDOIS - ONTYRISSI
TELIS CALEN VALTEZZONCEAL ER ERINDOOS, BETINDETRICATURAS, UTBANSANO Y VANENDA ONTOROS
CHI-NA LIMPO ONE, OPDANEZATONDENTREEN-VATES-INCOTTRE, O-ZESPE S.A., C-ES - INTYRISSI
TANZANO





Visto que se cumplen los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017.

Por ello, y de conformidad con el art. 116-1 de la citada Ley 9/2017, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, de la citada Ley.

## **DECRETO:**

- 1.- El inicio del correspondiente expediente para la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR", mediante la forma de Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Varios Criterios.
- **2.-** Deberá incorporarse al mismo, por las Áreas que correspondan y en cumplimiento del 28, 63 y 116 la Ley 9/17:
  - Certificado de existencia de crédito o documento equivalente que acredite la existencia de financiación.
  - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
  - La decisión de no dividir en lotes el contrato, en su caso.
  - La memoria justificativa del contrato.
  - Justificación de la elección del procedimiento de licitación.
  - Justificación de los criterios de solvencia para la citada contratación.
  - Justificación de los criterios de adjudicación
  - Informe Jurídico, Informe de Secretaría e Informe de Intervención (este último tanto de Fase A como D).
- **3.-** Así como, otros datos, documentos, e informes, que correspondan en cumplimiento de la Ley 9/2017.

Andújar, firma y fecha electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Carmona Limón





